



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 167 -2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 11 FEB 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 013-2025-GRJ-DRSJ-DEA, de fecha 07 de febrero de 2025, remitido por la Lic. Reysa Milagros Álvarez Luna, Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 400-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 07 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;



ORAF	
DOC. N°:	877/187
EXP. N°:	59979/13



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 013-2025-GRJ-DRSJ-DEA, de fecha 07 de febrero de 2025, remitido por la Lic. Reysa Milagros Álvarez Luna, Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Junín, mediante el cual comunican se incorpore nuevos miembros para la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 823 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 823			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	46963828	CONDOR CARHUACUSMA SHIRLEY TANIA	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
RESPONSABLE 02	45561661	DAMIANO ALLCA ANAIS	JEFE DE ADQUISICIONES
RESPONSABLE 03	20019451	HUANUCO CENTENO LOURDES DEL PILAR	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFIC. GESTION DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 04	46162064	ALVAREZ LUNA REYSA MILAGROS	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 823 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN;

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 400-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 07 de agosto de 2023.

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 823 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN**, conformado por los siguientes:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 823			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	46963828	CONDOR CARHUACUSMA SHIRLEY TANIA	JEFE DE LOGISTICA



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLE 02	45561661	DAMIANO ALLCA ANAIS	JEFE DE ADQUISICIONES
RESPONSABLE 03	20019451	HUANUCO CENTENO LOURDES DEL PILAR	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFIC. GESTION DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 04	46162064	ALVAREZ LUNA REYSA MILAGROS	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION



ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 12 FEB 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL